

~~TOMADO RAZON~~

JUN. 2014

Contralor General
 de la República

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PERSONAS Y DESARROLLO
ORGANIZACIONAL

Traslado Embajador Sr. Roberto Ibarra García a Perú

Nº 87

Santiago, 07 de abril de 2014

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
- 8 MAYO 2014 RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGIST.	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. E. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U.y T.	
SUB. DEP. MUNICIPAL	
REFRENDACIÓN	
REF. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
DEDUC. DTO.	_____

VISTOS: La Constitución Política del Estado, la Ley Nº 18.834; el DFL Nº 33 de 1979, artículo 30; el Decreto Nº 167 de 2010, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO

- 1. TRASLADASE** al señor **ROBERTO IBARRA GARCIA**, [REDACTED], Embajador 1ª Categoría Exterior, para que preste servicios como Embajador de Chile ante el Gobierno de Perú, desde el 16 de mayo de 2014, fecha a contar de la cual deja de desempeñar funciones como Embajador de Chile en Canadá.
- La persona indicada continuará rindiendo la fianza establecida en el artículo 68 de la Ley Nº 10.336.

REGISTRESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE

Michelle Bachelet Jeria

MICHELLE BACHELET JERIA
 Presidenta de la República

Edgardo Riveros Marín

EDGARDO RIVEROS MARIN
 Ministro de Relaciones Exteriores (S)

